



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO : 17001-31-03-002-2021-00187-00
DEMANDANTE : JUAN ALBEIRON VARGAS GIRALDO
DEMANDADO : JOSE JAIRO ZAPATA PINEDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que se encuentra vencido el término de traslado la rendición de cuentas finales de la secuestre, sin que existan objeciones al respecto.

Ahora, revisado el portal de títulos judiciales del Despacho se encontraron los siguientes que hacen parte de este asunto, el cual es un proceso activo:



DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	75068197	Nombre	JOSE JAIRO ZAPATA	Número de Títulos 8
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
418030001366558	9970060	JUAN ALBEIRO VARGAS GIRALDO	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2022	NO APLICA	\$ 777.750,00
418030001366559	9970060	JUAN ALBEIRO VARGAS GIRALDO	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2022	NO APLICA	\$ 777.750,00
418030001377748	9970060	JUAN ALBEIRO VARGAS GIRALDO	IMPRESO ENTREGADO	02/11/2022	NO APLICA	\$ 777.750,00
418030001377749	9970060	JUAN ALBEIRO VARGAS GIRALDO	IMPRESO ENTREGADO	02/11/2022	NO APLICA	\$ 777.750,00
418030001390428	9970060	JUAN ALBEIRO VARGAS GIRALDO	IMPRESO ENTREGADO	11/01/2023	NO APLICA	\$ 777.750,00
418030001390429	9970060	JUAN ALBEIRO VARGAS GIRALDO	IMPRESO ENTREGADO	11/01/2023	NO APLICA	\$ 777.750,00
418030001390430	9970060	JUAN ALBEIRO VARGAS GIRALDO	IMPRESO ENTREGADO	11/01/2023	NO APLICA	\$ 777.750,00
418030001400592	9970060	JUAN ALBEIRO VARGAS GIRALDO	IMPRESO ENTREGADO	15/03/2023	NO APLICA	\$ 810.000,00
Total Valor						\$ 6.254.250,00

Se observa en las imágenes que los títulos a entregar están rotulados en la columna de estados como impreso entregado

Mediante auto del 20 de Febrero de 2023 se resolvió TERMINAR el presente proceso EJECUTIVO promovido por Juan Albeiro Vargas Giraldo en contra del señor José Jairo Zapata Pineda, ello por el PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN y ejecutoriado dicho auto, archívese la actuación, previo las anotaciones en los registros del despacho.

En la fecha, 21 de abril de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO : 17001-31-03-002-2021-00187-00
DEMANDANTE : JUAN ALBEIRO VARGAS GIRALDO
DEMANDADO : JOSE JAIRO ZAPATA PINEDA

Auto S. No. 404-2023

Vista la constancia que antecede, se fijan como honorarios definitivos por su gestión en el proceso de la referencia, al secuestre César Augusto Castillo Correa la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000). El pago de dicha suma estará a cargo de la parte demandante, pues en su escrito de terminación afirmó que se comprendían las respectivas costas.

Ahora como el proceso fue terminado por pago total de la obligación, intereses, costas y honorarios, como informó en su momento la parte actora (folio 32) se ordena la entrega de los depósitos judiciales correspondiente al demandado **JOSE JAIRO ZAPATA PINEDA**, una vez solicite la entrega de los mismos.

Dentro del proceso anteriormente referenciado y teniendo en cuenta que no existe actuación pendiente por parte del Despacho, se ordena el archivo del presente asunto, previas anotaciones en los registros del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bfd97fe1194bc2c652f2b29dd07459e0e6b1289e69d975f5d0792ed8ae85**

Documento generado en 08/05/2023 11:11:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>